

Consultas, Respuestas y Aclaraciones Licitación "Plan Pinturas 2015"

1.- De acuerdo al punto 12.2.a) La empresa deberá presentar un Itemizado Valorizado, dicho documento indicará el monto propuesto por la empresa para la ejecución de las obras, sin embargo tanto las Bases Administrativas como las Especificaciones Técnicas, no indican la cantidad de Metros Cuadrados a reparar y pintar en cada uno de los establecimientos. Por ello solicitamos a ud, poder informar cuantos son los metros cuadrados a reparar y pintar por establecimiento?

De acuerdo a las bases cada oferente debe hacer mediciones en terreno y cubicar de acuerdo al estado de superficies en cada establecimiento. Sin embargo, se entregan planos de los establecimientos, pero estos pueden no encontrarse actualizados, por lo que es responsabilidad del oferente comprobarlo en terreno.

2.- De acuerdo a visitas técnicas realizadas a algunos establecimientos se detectó que existen instalaciones pintadas con Pinturas Látex, dado que las especificaciones técnicas presume que todas las instalaciones se encuentran recubiertas con esmalte al agua y se debe mantener para efectos de lograr la calidad máxima en el trabajo el mismo tipo de pintura. En el caso de los establecimientos pintados con Látex, se exigirá mantener dicho producto o se modifica a Esmalte al Agua, tal como se plantea en las especificaciones técnicas?

Remitirse a Especificaciones Técnicas.

3.- La Corporación Municipal de San Bernardo, una vez iniciado el proceso de facturación tanto de Estados de Pagos como también por Términos de Obra, aceptará que la Empresa pueda realizar Operaciones de Factoring con las facturas recepcionadas conformes y pendientes de pago?

Es posible, pero la Corporación no se responsabiliza por los trámites hechos por los contratistas en operaciones de Factoring.

4.- Punto 32 forma y presentación del Estado de Pago

En un punto señalan que para presentar el estado de pago hay que presentar las planillas de pago del personal y remuneraciones con el listado de trabajadores contratado, certificados de la inspección del trabajo. Y el personal contratado a honorarios hay que presentar copia de la boleta con el impuesto correspondiente no dice nada si la empresa contratista puede SUB CONTRATAR a una empresa y presentar una factura por concepto de este servicio con su impuesto pagado, se puede considerar este tipo de documento válido para la presentación del estado de pago?

Remitirse a punto 23 de las Bases Administrativas.

5.- En los trabajos a realizar se incluyen las salas de clases?

Se consideran sólo fachadas exteriores e interiores (que dan hacia patios), por lo tanto no se considera el interior de las salas de clases.

6.- Es posible tener un detalle del nivel de terminaciones requeridas, por ejemplo algunos cierres perimetrales esta con ladrillo a vista en varios colegios. Es requerimiento del proyecto estucar estos cierres?

No es necesario estucar cierres perimetrales con ladrillo a la vista. Si reparar en caso de mal estado.

7.- Lo mismo que la pregunta 1 pero respecto a las construcciones propiamente tales, algunos muros tiene diferentes terminaciones, grano+empastada+albanileria, ¿es requerimiento dejar el muro homogéneo, empastado por ejemplo?

No se exige igualar superficies, sin embargo, se recomienda realizarlo si son superficies menores las que se diferencian para una mejor terminación. Especificar si se incluye esto en las propuestas.

Respecto de las Garantías,

8.- la garantía de seriedad de la oferta, el monto de esta será por la participación de cada establecimiento o será por el solo ello de participar sin tomar en cuenta la cantidad de establecimiento.

La garantía de seriedad de la oferta se considera por la participación a la Licitación, por lo tanto, se considera la entrega sólo una vez, al igual que los antecedentes administrativos. No así la oferta económica, que debe ser una por establecimiento.

9.- La garantía por fiel cumplimiento y la garantía de buena ejecución son dos garantías sobre un mismo establecimiento o la primera podrá ser extensiva.

En caso de ser vale vista puede incluirse en la declaración de éste mismo que cumplirá ambas garantías. En caso de ser boleta de garantía no se podrá retirar para realizar el cambio de glosa y, por lo tanto, dejar sin garantía el proyecto.

10.- Respecto de la forma de pago, no queda claro si serán en tramos del 10% u otro monto.

Remitirse al punto 31 de las Bases Administrativas. Los estados de pago serán de acuerdo a los porcentajes de avance.

Aclaraciones:

Establecimientos considerados son los publicados en las Bases Administrativas, en resumen de página web de Licitación se omitió un establecimiento por error (Padre Alberto Hurtado).

NOMBRE ESTABLECIMIENTO

1. Baldomero Lillo
2. Cardenal Antonio Samore
3. Clara Solovera
4. Comandante Carlos Condell
5. Elvira Brady Maldonado
6. Fidel Pinochet Le-Brun
7. Hernan Merino Correa (considerar anexo)
8. Miguel Aylwin Gajardo
9. Padre Alberto Hurtado
10. Pilar Moliner De Nuez
11. Pucará De Chena
12. República Del Perú
13. Santa Teresa De Los Morros
14. Valle De Lluta